



PRIORIDADES SINDICALES PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO ha aprobado este documento de prioridades sindicales para la EDS en fecha 16 de febrero de 2021



La CS CCOO ha elaborado este documento para definir el marco de la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) y apuntar las prioridades que como organización sindical estamos proponiendo.

Asimismo, el propósito del documento es dar a conocer al Gobierno, los principales ejes que, en opinión de CCOO, deberían vertebrar la EDS.

Los retos a los que debería responder esta Estrategia son de especial relevancia para la redefinición de nuestro modelo social y económico, haciéndolo más justo, inclusivo y sostenible: Por un nuevo contrato social.

Retos que deberían comprometer al conjunto de Administraciones que conforman nuestro Estado, a las organizaciones sindicales y empresariales, al mundo académico y a otras organizaciones que componen la sociedad civil.

Hemos querido hacer un documento sintético que visibilice las prioridades de CCOO, no están recogidas todas las propuestas o reivindicaciones que tenemos, por ejemplo el reto demográfico que no está incluido, cruza transversalmente nuestras propuestas, y cobra singular relevancia en políticas de protección social o migraciones o el diálogo social como instrumento de concertación entre los agentes económicos y sociales y los gobiernos para encontrar soluciones acordadas y poner en marcha políticas que beneficien al conjunto de nuestra sociedad; o tampoco se incluye la necesaria coherencia entre los Fondos que provienen de la Unión Europea para la reconstrucción con las prioridades políticas que se están poniendo en marcha.

Esta es nuestra primera aportación formal en el marco de la hoja de ruta del Gobierno para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Una Hoja de ruta en la que las organizaciones sindicales no hemos sido incorporadas.

Desde aquí, y de nuevo, reivindicamos nuestro papel diferenciado del de otros actores en la elaboración de la EDS y solicitamos que se nos incluya en la Hoja de Ruta; de todas formas seguiremos aportando nuestras propuestas y reivindicaciones como primera organización sindical en España.

No podemos terminar esta presentación sin mencionar la pandemia que estamos sufriendo a nivel global. Los retos y propuestas que planteamos aquí en líneas generales, tienen carácter global; para una salida justa, inclusiva y sostenible de la crisis se deben alinear las políticas generadas por las organizaciones y organismos internacionales, los gobiernos nacionales y autonómicos y las corporaciones locales. El marco es único, ya está definido y acordado: La Agenda 2030. Los ODS establecen las metas que nos pueden permitir un mundo donde nadie se quede atrás.

La propuesta de prioridades de CCOO para la EDS se centra en los siguientes elementos:

1. Estructura, enfoques y contenidos mínimos

Para CCOO:

La estrategia se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El Objetivo principal que se debe plantear la estrategia es el marco general de las políticas públicas que promuevan un modelo de desarrollo más justo, inclusivo, coherente y sostenible desde las diferentes Administraciones Públicas.

La Estrategia debería sentar sus bases en la complementariedad, coherencia, eficacia y suficiencia de recursos.

Debería ser una estrategia de responsabilidad compartida entre las diferentes Administraciones y otros actores que estamos implicados en el desarrollo de nuestro país. Por ello deberá aparecer, de manera clara el ámbito competencial de cada política que forme parte de la Estrategia.

La Estrategia debería contar con un Plan anual operativo que concrete los objetivos y las acciones a desarrollar en el año correspondiente. Además se hará un seguimiento bienal del grado de consecución de los objetivos establecidos. La línea de base se establece en 2021.

Se debería realizar una evaluación a los cinco años de ejecución de la Estrategia.

Se debería incluir en la Estrategia una batería de indicadores que permita medir el nivel de avance en el cumplimiento de los Objetivos establecidos en la Estrategia.

Por último, en la Estrategia se deberían incluir previsiones financieras a 10 años; que se concretarán anualmente en los PGE.

2. Enfoques que deben orientar la estrategia

Consideramos que los siguientes enfoques deberían orientar la EDS:

a. Fortalecimiento del estado democrático, social y de derecho y respeto efectivo de los Derechos Humanos

Las actuaciones de las Administraciones Públicas en los ámbitos de la estrategia de Desarrollo Sostenible estarán sujetas al principio de fortalecimiento del estado democrático, social y de derecho y de respeto efectivo de los DDHH de todas las personas.

b. Igualdad de género

Las actuaciones de las Administraciones Públicas en los ámbitos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible estarán sujetas al principio de igualdad de género.

Se entiende por igualdad de género la integración en la acción de gobierno y, a través de las políticas públicas y de los Presupuestos Generales del Estado, la promoción efectiva de la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre las mujeres y hombres, y entre las niñas y los niños.

c. Coherencia de políticas públicas

Las actuaciones de las Administraciones Públicas en los ámbitos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible estarán sujetas al principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Se entiende por Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible la integración en la acción de gobierno y, a través de las políticas públicas y de los Presupuestos Generales del Estado, de los principios que informan el concepto de desarrollo sostenible de Naciones Unidas

3. Sistema de gobernanza

Desde CCOO consideramos que debería establecerse en la Estrategia un Grupo de Alto Nivel para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 que estará compuesto por el Gobierno estatal, los Gobiernos autonómicos y locales, CCOO, UGT, CEOE, CEPYME, expertos y expertas; tendrá al menos dos reuniones anualmente.

4. Principales retos de país

De entre todos los retos de país que se destacan en la EDS, para CCOO, los principales sin carácter excluyente, son los siguientes:

I. Cambio de modelo productivo y de relaciones laborales

i. Retos transversales

1. Creación de Trabajo Decente

Reconocimiento y promoción del diálogo social para:

- Mejorar la negociación colectiva, promoviendo los convenios colectivos sectoriales.
- Revisión de las fórmulas contractuales para que descienda sustancialmente la temporalidad y la precariedad del empleo.
- Incremento del SMI hasta alcanzar el 60 % del salario medio tal y como recomienda la Carta Social Europea.
- Un nuevo Estatuto de los Trabajadores.
- Mejora de las políticas activas de empleo.
- Promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras.

2. Promoción efectiva de la igualdad

Debido a la repercusión en las mujeres de la crisis laboral, social y económica consecuencia del coronavirus, que agrava y ensancha las desigualdades de género estructurales, es aún más importante si cabe el compromiso por la igualdad y la actuación de los poderes públicos. De ahí la necesidad de integrar la perspectiva de género en el diseño del conjunto de las políticas públicas y en todos los retos de país apuntados.

Es preciso reiterar específicamente la reclamación histórica de equiparación en derechos de las empleadas de hogar, una asignatura pendiente.

Hay que seguir avanzando en la reducción de la brecha de género que se traslada del empleo y los salarios a la protección social y a las pensiones. Es necesario actuar en todos estos ámbitos para lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

CCOO reclama más efectividad y recursos en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género y la ratificación del Convenio 190 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Por otra parte, persisten las violencias machistas que cuestan la vida cada 5 días a una mujer en España y cuyas manifestaciones impiden el derecho a una vida digna, autónoma, segura, a una gran mayoría de mujeres.

3. *Derechos Humanos*

No es posible articular la estrategia de desarrollo sostenible sin tener en cuenta y sin hacer efectivos los Derechos Humanos: en el siglo XXI, la hipotética distinción entre derechos políticos y sociales (o derechos de primera, segunda o tercera generación) ya se halla diluida, toda vez que la integridad -como tal- de los Derechos Humanos no diferencia ni segmenta: así, el ejercicio -o la posibilidad de ejercicio- de unos derechos está totalmente condicionada y vinculada a la posibilidad de ejercicio del resto

Asimismo, la necesidad de ser extraordinariamente pedagógicos sobre la *erga omnes* de los derechos humanos para todas las personas independientemente de su origen, color, etnia, nacionalidad, condición, ideología, conciencia o cualquier otro elemento subjetivo: ello nos debe llevar a ser especialmente vigilantes respecto a los derechos de las personas migrantes, lo sean ya por razones económicas ya por razones de necesidad de protección internacional. En este ámbito específico se abren líneas concretas de trabajo respecto a la necesidad de gestión multilateral del hecho migratorio y la creación de sinergias en fenómenos concretos como son la lucha contra el tráfico y contra la trata de personas.

Los derechos laborales y los derechos sindicales son derechos humanos, por lo que es imprescindible facilitar el derecho a la libertad sindical – en su doble vertiente como derecho a fundar y promover sindicatos y ejercer la acción sindical de manera libre e independiente, como el hecho de participar en las organizaciones sindicales y en la acción sindical de forma libre y democrática - se suma a la protección del derecho de huelga como herramienta específica que articula también la libertad sindical como mecanismo de defensa y reivindicación en el ámbito sociolaboral.

La preocupación actual respecto la libertad de información y la proliferación de mentiras y falacias encubiertas bajo la apariencia de “información” exigen una mayor atención proactiva hacia los medios de comunicación, su independencia y autonomía, sus contenidos y posibilidad de réplica eficaz y rápida, y muy especialmente en las denominadas “redes sociales” que se han transformado en un falso *ágora* donde se vierten opiniones con apariencia de informaciones o directamente insultos y descalificaciones que articulan el denominado “discurso de odio” en nuestras sociedades.

4. *Digitalización*

El reto que se plantea es el desarrollo de una estrategia compartida de transición digital justa e inclusiva, que impulse un cambio del modelo productivo sobre bases más innovadoras y sostenibles, y promueva la creación de trabajos decentes, el reforzamiento de los derechos laborales y la cohesión social y territorial.

La gobernanza de esta estrategia debería sustentarse en dos ejes centrales:

1) El impulso a través de la **concertación social tripartita** de marcos normativos adecuados, y políticas públicas para el cambio del modelo productivo y de apoyo a las personas afectadas por los procesos de transición, así como la prevención y mitigación de los riesgos de segmentación social y territorial.

Esto plantea abordar de forma integral y coherente un conjunto de líneas de actuación, entre los que cabe resaltar: (1) el desarrollo de una política industrial efectiva, basada en elementos como el aumento sostenido de la inversión pública en ámbitos como la I+D+i; o la adopción de incentivos para promover inversiones en áreas clave en favor del trabajo decente y sostenible en actividades con mayor potencial de crecimiento de la demanda y mayor valor añadido; (2) la mejora de las cualificaciones en materia digital en todas las fases del sistema de educación y formación, con un foco singular en la formación a las personas ocupadas, y a las brechas de género, edad y territorio; (3) el reforzamiento y mejora de las políticas activas de empleo, englobándolas en el marco de estrategias país integrales y bien orientadas, que aglutinen actuaciones coordinadas de orientación, intermediación e inclusión laboral para garantizar el ajuste entre las necesidades de la demanda y la oferta de trabajo e impulsar una transición ágil y rápida de adaptación y reinserción laboral. Todo ello, asegurando la conexión de las políticas activas para la mejora de la inserción laboral con las políticas de protección para garantizar el sostenimiento de rentas de los desempleados y otras políticas destinadas a abordar los retos para la cohesión social; y (4) el reforzamiento de los derechos laborales, individuales y colectivos, ante los impactos de la digitalización en el mundo del trabajo.

2) El fortalecimiento del papel de las *relaciones laborales y la negociación colectiva* en la transformación digital de los sectores productivos y empresas. El reto estratégico que afronta nuestro país es como restablecer un marco más democrático de relaciones laborales, reforzando en paralelo su capacidad para adaptarse de forma proactiva a las transformaciones en curso del mundo productivo, y extendiendo su cobertura a los nuevos entornos laborales y nuevas formas de empleo.

5. *Defensa y fortalecimiento del estado democrático, social y de derecho*

Entre las consecuencias políticas – más allá de las económicas y sociales- de la crisis financiera de principios del siglo XXI aparece el cuestionamiento directo – por parte de nuevos movimientos ultraconservadores- de los sistemas democráticos, sus garantías y sus procedimientos, específicamente sobre el denominado “**Estado de Derecho**” y todo lo que él supone de marco de convivencia plural y respetuosa para con los Derechos Fundamentales y el propio sistema democrático, con los que configura una triada virtuosa, de modo que no se puede entender – ni proteger ni tampoco promover- uno de ellos sin el efectivo respeto de los otros dos.

Este es un cuestionamiento políticamente interesado por el resurgir de la extrema derecha en todo el mundo, bajo diversas formas (en algunos casos, encubiertas) como nacionalismos más o menos exacerbados, liderazgos caudillistas, ejercicios autoritarios del mandato político democrático, legitimación de la discriminación sobre minorías independiente de cual sean (migrantes, LGTBI, etc), restricciones de derechos fundamentales, etc.

No era previsible un retroceso como al que asistimos en la desvirtuación de los valores democráticos esenciales y en la utilización de mentiras y falacias en el debate político que lo desvirtúan e intoxican, generando crispación y una peligrosa polarización social.

Por ello se requiere una actitud de renovada militancia democrática, recordando que los derechos han de defenderse de forma cotidiana y proactiva, ejerciendo la pedagogía social y confrontando con los discursos falaces.

En relación con la democratización de los mercados financieros todavía queda mucho por hacer. Las últimas iniciativas inciden en aumentar la transparencia en materia de ejercicio de derechos políticos e implicación de los accionistas a largo plazo, pero las decisiones sobre estas cuestiones, todavía quedan lejos del inversor final (partícipes y beneficiarios) en el sistema individual.

ii. Retos sectoriales

6. *Industria*

El reto para la industria, como factor de elevada influencia en la economía del país, es acompañar un crecimiento futuro más sostenible e inclusivo, con una economía más productiva y una sociedad más cohesionada, gracias al incremento del nivel de bienestar. Subsiste el Pacto de Estado por la industria en torno a la necesidad urgente de cambio de modelo productivo en nuestro país, ligado a la incorporación a las actividades industriales de los factores tecnológicos en pos de una industria sostenible y circular. Pacto, propiciado por los agentes sociales a finales de 2016 y que los distintos gobiernos no han sido capaces de asumir.

El proceso de transición tecnológica que España debe acometer tendría una relevancia determinante para colocarnos al mismo nivel de los países de nuestro entorno, teniendo como sus principales referencias: *la transición energética justa; el transporte, en el marco de la movilidad sostenible; la química verde; las infraestructuras tecnológicas, entre ellas, la industria conectada o Industria 4.0 y, con ello, reforzando los procesos de investigación y la innovación.* Sin olvidar el papel determinante de la economía circular que, en sectores como textil-moda tienen una especial incidencia en el marco de los nuevos hábitos de consumo. Y, sobre todo, la inversión en formación para cubrir las nuevas necesidades productivas.

Todo ello, está vinculado a la voluntad de la iniciativa privada y con la participación en el marco de la coordinación, participación y referencia de objetivos por parte de las administraciones públicas locales y central. El nuevo objetivo debiera estar centrado en el ser humano y resiliente, que intenta capturar el valor de las nuevas tecnologías, proporcionando prosperidad más allá del empleo y el crecimiento, situando el bienestar en el centro del proceso productivo.

7. *Construcción*

La construcción, necesita de cambios profundos en su modelo de producción para recobrar todo su potencial. Cambios en su modelo de producción que pasan necesariamente por plantear otra forma de construir. Se debe priorizar un modelo sostenible ecológico y energéticamente teniendo presente las cuestiones sociales.

Las **infraestructuras** pueden ayudar a resolver los retos de sostenibilidad y movilidad de la sociedad actual e impulsar ciudades inteligentes con edificios eficientes desde el punto de vista energético fabricados con productos más sostenibles.

De esta forma, las ciudades inteligentes, digitales y sostenibles, con infraestructuras eficientes y durables de agua, electricidad, telecomunicaciones, gas, transportes, servicios de urgencia y seguridad, equipamientos públicos, edificaciones inteligentes de oficinas y de residencias, etc., deben orientarse a mejorar el confort de los ciudadanos, siendo cada vez más eficaces y brindando nuevos servicios de calidad, mientras que se respetan al máximo los aspectos ambientales y el uso sostenible de los recursos naturales. Por ello, las ciudades inteligentes son el resultado de la necesidad cada vez más imperiosa de orientar nuestra vida hacia la sostenibilidad.

El eje principal en la creación e innovación de las ciudades inteligentes es el de las infraestructuras que las constituyen. Las iniciativas de estímulo económico deben respaldar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se podría comenzar a impulsar entre otras, las infraestructuras relacionadas con la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, como por ejemplo las vinculadas con la gestión y depuración del agua, las de gestión de residuos, las de movilidad sostenible, las relacionadas con la sanidad, las de mejora de la red ferroviaria, las necesarias para la prevención de los efectos del cambio climático, la red de energías renovables y las infraestructuras para la economía circular y el desarrollo urbanismo sostenible, como motor de reactivación y evitar la destrucción de empleo.

8. *Agricultura*

La evolución de la industria de alimentación y bebidas, así como del sector primario, debe dirigirse hacia un modelo sostenible, adaptando tecnologías que permitan la digitalización integrada de toda la cadena de valor. Debe afrontar el reto de minimizar su impacto sobre el medioambiente, conservar de forma más eficiente los limitados recursos naturales, reducir el uso de pesticidas químicos y adaptarse para producir en unas condiciones climáticas cada vez más variables e impredecibles.

El fomento de la innovación, de la investigación y la modernización en la agricultura, la agrosilvicultura y el sector alimentario son instrumentos indispensables que requieren el apoyo a un sistema de asesoramiento sólido y una formación adaptada a las necesidades de los beneficiarios; hacia una mayor sostenibilidad y protección de los recursos y mediante el apoyo a la aplicación de tecnologías inteligentes a fin de responder con más eficacia a los retos en materia de salud, medio ambiente y competitividad.

Garantizar la sostenibilidad del sector agrícola requiere asegurar la continuidad y rentabilidad de las explotaciones y conseguir que los productos españoles sean competitivos, tanto en los mercados nacionales como internacionales. Aunque este es un objetivo complejo que implica múltiples ámbitos, se identifican objetivos, cuya consecución facilitará en gran medida la viabilidad y sostenibilidad del sector en el futuro.

Uno de los grandes desafíos que se derivan del análisis de las tendencias globales es la necesidad que tendrá el sector de producir más con menos y de tener una producción adaptada a las nuevas demandas y preferencias del consumidor. Para avanzar en esta línea, hay una serie de palancas de actuación, que marcan el camino a seguir y que tienen que ver, mayoritariamente, con la inversión en I+D+i, con la adopción de nuevas tecnologías y avances científicos y con la mejora de la estructura, la dimensión y la organización del sector.

9. Servicios

a. Comercio

Desde CCOO apostamos por un desarrollo comercial sostenible de proximidad y de calidad, junto a las necesarias infraestructuras físicas e inteligentes. La calidad en el empleo y las relaciones laborales tiene un papel decisivo, además de precisarse un esfuerzo de formación tanto de los responsables -públicos y privados- como de las personas trabajadoras, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y la relación calidad-servicios. Hay que llegar a acuerdos que estén orientados a este enfoque global de servicio ciudadano que representa el sector del comercio.

4 ejes de actuación prioritarios:

- Digitalización y comercio electrónico.
- Equilibrio y regulación del modelo comercial.
- Acción institucional y económica.
- Las personas, el principal activo.

b. Turismo

Es necesario impulsar una reorientación del sector y tomar la determinación que no cabe seguir apostando por el desarrollo de este modelo turístico basado en un empleo precario, la destrucción de territorios, impacto sobre la costa y elevado consumo de recursos naturales.

Apostar por un turismo de interior y proximidad diversificado, menos dependiente de la aviación, y relacionado con el patrimonio cultural y artístico, el deporte al aire libre sostenible o el turismo de naturaleza con limitaciones ambientales. Este tipo de turismo, lo mismo que el turismo social y rural, con estancias más prolongadas, tiene que basarse en la rehabilitación y restauración tanto de edificios, instalaciones y patrimonio como de espacios naturales, en la puesta en valor de los recursos locales y en opciones de movilidad más sostenibles. También puede ayudar a reactivar las zonas rurales, especialmente de la España vaciada.

Dar continuidad a estrategias de formación y recualificación de las plantillas, la Tarjeta Profesional como prioridad estratégica y la Formación Digital, como uno de los vectores de mejora de la empleabilidad y productividad del factor trabajo.

Debe abrirse un debate hacia una regulación marco futura de la capacidad de acogida turística de cada territorio, así como de "tasas turísticas para la sostenibilidad", determinando su carácter finalista,

En las zonas saturadas y altamente dependientes del turismo necesitan medidas de apoyo para impulsar una reorientación de su modelo productivo promoviendo en ellas el desarrollo industrial limpio, la transición energética basada en las energías renovables, la economía circular, la bioeconomía, los servicios sociosanitarios y los sectores primarios basados en

sus recursos autóctonos como la agroecología, la ganadería extensiva o la actividad forestal sostenible.

II. Cambio Climático y Transición justa ecológica

El cambio climático es uno de los retos más trascendentes a los que se ha enfrentado la humanidad desde su existencia. El impacto de la actividad humana está ocasionando un calentamiento del planeta que va a tener, ya tiene serias consecuencias ambientales, sociales y económicas. Viene acompañado de una degradación del medio ambiente y escasez de recursos naturales.

En octubre de 2020, la Comisión Europea aprobó el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 donde se define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030.

Se trata de unos objetivos intermedios cuya finalidad es alcanzar la neutralidad climática en 2050. En este contexto, se debe desarrollar una estrategia compartida de transición energética justa e inclusiva hacia una economía descarbonizada, la cual debe basarse en: (a) el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores; (b) aprobar planes de desarrollo industrial para los sectores ligados a la transición energética; (c) fomentar las energías renovables, promover una generación distribuida; diversificar las fuentes de energías renovables priorizando siempre los recursos autóctonos; invertir en investigación de técnicas de almacenamiento para garantizar la seguridad del suministro; impulsar la fabricación nacional de toda la cadena de valor de las tecnologías renovables, electrificar (acompañado de una mayor digitalización) el sistema energético; (d) aprobar la Estrategia Nacional de Autoconsumo y la normativa que regule las comunidades energéticas locales; (e) elaborar planes de rehabilitación energética de edificios; y (f) establecer un marco normativo adecuado para la gestión de la movilidad sostenible. Por último, la transición energética debe realizarse sobre la base de una transición justa para las trabajadoras y trabajadores y los territorios, que combine políticas de apoyo para las personas afectadas por los procesos de transición con la creación de trabajos decentes en sectores más sostenibles. Aquí, cobra especial relevancia la participación de los diferentes agentes sociales y el diálogo social así como el papel de la negociación colectiva como instrumento clave para garantizar la transición justa.

Todas estas políticas y estrategias de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero deben complementarse con acciones de adaptación tanto a nivel sectorial como en empresas.

III. Multilateralismo

1. *Comercio internacional*

La competencia de la política comercial es de la Unión Europea. En el sistema de comercio internacional deben provocarse cambios sistémicos que incorporen las normas laborales, la lucha contra el cambio climático y los ODS para adaptar las normas del comercio internacional a los retos mundiales.

Debe articularse un mecanismo que vincule las normas laborales fundamentales y las normas comerciales multilaterales; En la OMC deberían reconocerse los convenios fundamentales de la OIT y los ODS y su plena aplicación.

2. Tratado vinculante en materia de DDHH y empresas

En relación con las políticas públicas, un objetivo fundamental es avanzar hacia un marco internacional vinculante en materia de DDHH. Por tanto, España debería apoyar este tipo de iniciativas en el ámbito internacional, para que la consulta de la UE sobre Gobierno corporativo sostenible, finalmente se convierta en una norma de referencia y cumplimiento internacional. Asimismo, en el marco de sus competencias, el gobierno de España debe exigir a las empresas españolas procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos y laborales. Las empresas deberían incorporar el marco de Naciones Unidas “proteger, respetar y remediar”, establecido en los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

3. Europa

a. Estado de Derecho, derechos fundamentales y migración

La UE debe aplicar y defender los principios de democracia, Estado de Derecho y derechos fundamentales. Debe promover la paz, la justicia y las libertades. La evolución demográfica demuestra que Europa necesita a los migrantes. Los refugiados y migrantes no deben percibirse como una amenaza, sino como una oportunidad para el modelo económico y social europeo.

b. Digitalización, economía, empleo y fiscalidad

Europa necesita una nueva estrategia económica, que promueva un desarrollo económico sostenido, integrador y sostenible, y que ofrezca pleno empleo y trabajo decente para todos con una suficiencia de recursos propios, combata la competencia fiscal internacional a la baja y promueva la erradicación de los paraísos fiscales del sistema financiero internacional.

c. Cambio climático, medio ambiente y pérdida de biodiversidad

Europa debe liderar a nivel internacional la lucha contra el cambio climático y construir un futuro más ecológico, justo e integrador, y apuntar la protección del medio ambiente como prioridad de primer orden que se integre en el conjunto de políticas de la UE.

4. Políticas de cooperación

Orientar la política de cooperación internacional para el desarrollo hacia la igualdad y la lucha contra la pobreza con una reforma integral del sistema de cooperación, incrementando la financiación al final de la estrategia a un 0.7% RNB, con una etapa intermedia del 0.5%.

La reforma del sistema debe contener al menos:

- El marco normativo del sistema de cooperación.
- El diseño del marco institucional de la cooperación oficial
- El reparto de competencias de los actores.
- El refuerzo de capacidades de los actores.
- La reforma de la AECID.
- La reforma del sistema de cooperación financiera

IV. Fiscalidad

Hay que seguir avanzado en el Plan de Acción BEPS de la OCDE para, entre otras cuestiones, evitar la planificación fiscal agresiva y la competencia desleal entre las empresas (tradicionales y de la economía digital; multinacionales y pymes) y en un marco fiscal progresivo, que lleve el ratio de ingresos y gastos públicos en relación con el PIB a cuantías similares a los países de nuestro entorno.

Necesitamos una reforma fiscal para cerrar el enorme diferencial de recaudación con Europa, de más de 75.000 millones de euros al año que contribuya a financiar todas las reformas que nuestro país necesita, especialmente, en materia de protección social y prestación de servicios públicos.

El Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE ha desarrollado ya una taxonomía medioambiental, pero todavía no una taxonomía social (si bien, existe el compromiso de hacerlo). Para realizar la transición justa a una economía verde y digital es fundamental que ambas cuestiones se desarrollen paralelamente. Si no lo hacemos así, será difícil cumplir con uno de los objetivos del Pacto Verde, que nadie se quede atrás.

V. Fortalecimiento del Estado del Bienestar, la protección social y las pensiones

Servicios Públicos

Los servicios públicos constituyen la base fundamental para garantizar el acceso en términos de igualdad a los derechos básicos reconocidos en la Constitución y esta crisis ha evidenciado claramente que se deben reforzar, asegurando las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos. El marco de referencia para la reforma, modernización y ordenación del sector público, debe considerar, entre otras bases la intervención pública en la ordenación, impulso y gestión de la actividad económica estratégica y en los servicios de interés general, como instrumento de desarrollo económico y cohesión social; la elaboración de una carta de derechos y servicios públicos de la ciudadanía; la fiscalidad y suficiencia financiera de las distintas administraciones y la ordenación del territorio, como base material para una distribución de competencias y configuración del mapa institucional, basada en criterios de proximidad, eficiencia y participación social.

La descentralización del Estado no es el problema, sus virtudes son innegables y lo que procede es avanzar en los niveles de corresponsabilidad entre administraciones, estatal, autonómica y local, para afrontar la situación actual. La manera con la que se han producido algunos de los procesos de transferencia de competencias a las comunidades autónomas ha determinado un predominio del enfoque económico sin la existencia de un proyecto de coordinación y cooperación eficaz para alcanzar una perspectiva de conjunto eficiente. En el caso de las administraciones locales, que son las más próximas a la ciudadanía y, por ello, las que mejor pueden prestar buena parte de los servicios públicos, deben contar con un mapa de competencias que reconozca su papel en la prestación de dichos servicios y un sistema de financiación estable y suficiente. Entendemos que es necesario abordar un gran pacto de Estado para una reforma de las Administraciones Públicas sustentada en bases no coyunturales, instalada estas exclusivamente en la gestión de la crisis o en simples medidas de agilización, que dé respuesta a las demandas ciudadanas de eficiencia, participación y transparencia en la gestión. Igualmente es necesario preservar la gestión de los datos de la ciudadanía, para que no sean objeto de mercantilización, por la administración, lo que hace imprescindible la constitución de un organismo público bajo la supervisión del Gobierno y las comunidades autónomas.

Debemos mejorar la equidad de nuestra **seguridad social**, la evolución de algunos sistemas especiales, en empleo doméstico o agrario; el trabajo autónomo, o las diferencias injustificadas de trato en el acceso a la jubilación, son recientes ejemplos de ello. Del mismo modo, hemos de actuar para corregir tasas de actividad y empleo demasiado bajas de las personas mayores de 55 años. Se facilita su salida del empleo, pero no se facilita su retorno.

En el ámbito de la **protección social**, hay que atender nuevas necesidades que vienen de nuevas realidades del mercado de trabajo, digitalización, brecha salarial... y que tienen un impacto en los sistemas de protección social. Hemos de eliminar-reducir vacíos de cobertura y lagunas de protección, debidas principalmente a la insuficiencia de la protección en situaciones de desempleo y a la necesidad de complementar estas prestaciones con las ayudas que las CCAA tienen establecidas, de forma que se eliminen los vacíos de cobertura que conducen a las situaciones de pobreza y exclusión. En el caso de los trabajadores y trabajadoras autónomos, tanto la cotización como la protección social son especialmente insuficientes.

El **ingreso mínimo vital**, cubre parte de esos vacíos de cobertura, dando cobertura a un colectivo prioritario y contribuirá a mejorar la protección a la infancia, pudiendo garantizar un suelo homogéneo de renta mínima en España, pero será incompleta mientras sigan existiendo lagunas importantes en materia de protección por desempleo. Por tanto, la reforma de las prestaciones, junto con la aprobación en el Congreso de la Iniciativa Legislativa Popular, avalada por 710.000 firmas, para poner en marcha una Prestación de Ingresos Mínimos, debe dar lugar a una reordenación integral del sistema de protección por desempleo con la que se dé solución a las lagunas de protección que sufren de forma estructural los parados en nuestro país.

En materia de **pensiones**, la vuelta al marco del Pacto de Toledo, al diálogo y los acuerdos políticos y sociales amplios que entre 1995 y 2011 ha posibilitado la intervención de las organizaciones sindicales en el gobierno del sistema de Seguridad Social y la adopción de reformas caracterizadas por el equilibrio entre suficiencia y sostenibilidad, es una buena noticia. Las reformas unilaterales impuestas por el gobierno de turno como la de 2013, que siempre antepone la reducción del gasto y el recorte de derechos como única receta posible y deben ser desterradas.

